

La Floresta, 23 de febrero de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 073/2023 ACTA N° 05/2023

VISTO: La solicitud del Concejo Municipal, de habilitar la realización de las Cesiones de forma híbrida (presencial y virtual)

RESULTANDO: que es relevante para este Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

1. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 5 de fecha 23 de febrero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DE FORMA HIBRIDA (REMOTO Y PRESENCIAL) CON VOZ Y VOTO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



 Vicente Amicone
Concejal



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



 Nancy Póli
Alcaldesa
Municipio La Floresta